

ANEXO QUE SE CITA

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:		Tractor homologado:	
Marca	«John Deere».	Marca	«John Deere».
Modelo	5500 A.	Modelo	5500 AS.
Tipo	Ruedas.	Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Deere & Company. Agritalia, S.p.A». Róvigo (Italia).	Fabricante	«Deere & Company. Agritalia, S.p.A». Róvigo (Italia).
Motor:		Motor:	
Denominación	«John Deere», modelo 4039TAT01.	Denominación	«John Deere», modelo 4039TAT01.
Combustible empleado	Gasóleo.	Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	73,7	2.115	540	185	28,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80,2	2.115	540	—	15,5	760

Datos observados ...	73,7	2.115	540	185	28,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80,2	2.115	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	71,2	2.400	613	198	28,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,5	2.400	613	—	15,5	760

Datos observados ...	71,2	2.400	613	198	28,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,5	2.400	613	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE, con velocidad de giro de 540 revoluciones por minuto.

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), según la Directiva 86/297/CEE, con velocidad de giro de 540 r/min.

3595 RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5500 AS.

3596 RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Landini», modelo Mistral 40 2RM, y 11 más que se citan.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 5500 NAS, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5500 AS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 80 (ochenta) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 24 de enero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE, contraseña e13*74/150*97/54*0020*, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores:

Marca «Landini», modelo Mistral 40 2RM.
Marca «Landini», modelo Mistral 40 4RM.
Marca «Landini», modelo Mistral 45 2RM.
Marca «Landini», modelo Mistral 45 4RM.
Marca «Landini», modelo Mistral 50 2RM.
Marca «Landini», modelo Mistral 50 4RM.
Marca «Valpadana», modelo Júpiter 40 2RM.
Marca «Valpadana», modelo Júpiter 40 4RM.
Marca «Valpadana», modelo Júpiter 45 2RM.